

EDICTO:

ALCALDÍA LOCAL DE CIUDAD BOLÍVAR
PROFESIONAL ESPECIALIZADA 222 – 24° DEL ÁREA DE GESTIÓN POLICIVA

HACE SABER:

Que dentro de las diligencias seguidas por esta Alcaldía adelanta la ACTUACIÓN ADMINISTRATIVA No. 009-2012, Radicado en SI ACTÚA No.6300, por invasión a espacio público, se profirió la Resolución **163 del 23 de septiembre de 2019**, que en su parte resolutive dice:

“RESUELVE:

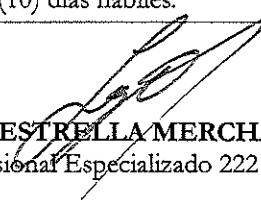
ARTICULO PRIMERO: Ordenar el archivo de las presentes diligencias por lo expuesto en la parte motiva del presente acto.

ARTICULO SEGUNDO: Hacer saber que contra la presente Resolución proceden los recursos de reposición ante la Alcaldía Local de Ciudad Bolívar y de apelación ante el superior jerárquico.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE:**(Firmado)**

RAY G. VANEGAS HERRERA
Alcalde Local de Ciudad Bolívar (E)”

Constancia de fijación. Hoy, 02 SEP 2020, se fija el presente edicto, de conformidad con el artículo 45 del C.C.A, con el fin de notificar personalmente de la providencia proferida por este Despacho, en un lugar visible de la Alcaldía Local de Ciudad Bolívar, siendo las Siete de la mañana (7:00 A.m.) por el término de diez (10) días hábiles.



LUZ ESTRELLA MERCHÁN ESPINOSA
Profesional Especializado 222 – 24° AGP

Constancia de desfijación. El presente edicto permaneció fijado en lugar visible al público de la Alcaldía Local de Ciudad Bolívar por el término de diez (10) días hábiles y se desfija el, _____, a las Cuatro y Treinta de la Tarde (4:30 P.m.)

LUZ ESTRELLA MERCHÁN ESPINOSA
Profesional Especializado 222 – 24° AGP

Proyectó: Cristian Camilo Puentes Lozano – Auxiliar Administrativo de Apoyo
Revisó: Reinel Camilo Claros– Profesional Universitario 219 – 18°